



ACUERDO N°291

Buin, 11 de Mayo del 2015.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°120 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para modificar subvención otorgada por Acuerdo N°140 al Club Deportivo Julio Garrido Falcón.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N°291

ACUERDO N°291 del Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°120 de fecha 11 de Mayo de 2015, por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba modificar subvención otorgada por Acuerdo N°140 al Club Deportivo Julio Garrido Falcón, para que pueda gastar la subvención otorgada, además de lo estipulado previamente en la construcción de camarines, y se acuerda que dicha subvención pueda ser gastada durante el año 2015.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG / dgg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Secplac
- Jurídica
- Archivo Secmu

I L U S T R E M U N I C I P A L I D A D D E B U I N

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl